



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00051687- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00051687- -UNC-ME#FCC, mediante el cual Prof. Pablo Tenaglia, Leg. 48.781, solicita una disminución en el cargo de Profesor Asistente interino en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) a una dedicación simple (Cód. 115).

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de disminución a una dedicación simple (Cód. 115) radica en la incompatibilidad con cargo y dedicación de mayor jerarquía según Resolución de la FCC N° 812/2016.

Que no existiendo reglamentación vigente que se adecúe al caso, corresponde a la Administración dejar constancia del cargo y la dedicación (Cód. 114) con la que el Profesor ingresa a la planta docente interina de esta dependencia.

Que en orden 7 el Área de Personal y Sueldos adjuntó la situación de revista del docente, de la cual resulta el carácter provisorio del cargo de mayor jerarquía presentado por el docente, y la Secretaría de Coordinación Académica ha tomado la debida intervención en orden 9.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar interinamente al Prof. Pablo Tenaglia, Leg. 48.781, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura "Historia Social Contemporánea" desde el 01 de abril de 2024 u hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta que el profesor solicite la restitución de su mayor dedicación.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Tenaglia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y

Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.